



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS



SESIÓN VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las once horas con quince minutos del día miércoles, 17 de Junio del año dos mil veinte, se llevó a cabo la sesión Ordinaria virtual de Consejo de Facultad, dirigida por el Doctor Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez – Decano de la FACFyM, quien verificó la participación de los señores miembros de consejo de Facultad, **Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo, Dr. Armando José Moreno Heredia, M.Sc. Manuel Francisco Hurtado Sánchez, Ing. Manuel Javier Ramírez Castro, Dra. Iris Margarita Tejada Romero, Dr. Julio Ernesto Quispe Rojas y la est. Kiara Mirelli Oyola Espinoza** para tratar la siguiente agenda

1. Aprobación de Planes de Estudio de las Carreras Profesionales de FACFyM
2. Aprobación de Líneas de Investigación
3. Desistimiento del Taller de Física
4. Informes sobre Protocolos de Laboratorios – FACFyM.
5. Otros

ORDEN DEL DÍA

El Decano saludó a los presentes e informó sobre la parte académica y administrativa de la FACFyM, manifestando que hay falencias en los pagos de los administrativos y docentes, en donde él, ha tenido una reunión con DGA, Recursos Humanos y la oficina de Administración porque muchas tasas que se cobran y que no figuran en el TUPA, por lo cual no se puede cobrar. Por lo cual se pide que agreguen dichas tasas en el TUPA para este año.

También manifestó que desde que empezó la emergencia nacional, se han capacitado a cerca del 80% de los docentes y con respecto al licenciamiento, informó que el último consejo universitario, preguntó a la Jefa de Calidad, Dra. Marita Vásquez sobre la relación entre la SUNEDU y la Universidad, manifestando ella, que nunca le dieron información del PDA que enviaron.

Además, informó que con respecto a los planes de estudios, hubo una resolución, siendo ratificados en CU, a pesar de lo cual, se hicieron observaciones por parte de los Directores de escuela, siendo corregidos por la oficina de Calidad y remitidos a Decanato para su resolución.

El Dr. Aznarán, manifestó que sobre los planes de estudio de la Escuela de Física y Matemáticas, hubo problemas con respecto al cuadro de convalidaciones, los cuales no se ajustaban a los ciclos académicos, por lo cual los estudiantes se hubieran visto perjudicados y que cuando él, fue Director de Escuela hizo las convalidaciones con cursos parecidos y co-curriculares, además que en el ciclo 2020-I se presentan problemas con respecto a la sumilla por ejemplo Matemática Básica II, cuyo contenido se repite con Análisis Matemático I, Análisis Matemático III con Matemática Aplicada para los Ingenieros.

El Dr. Armando Moreno manifestó que las coordinaciones deben darse entre la Oficina Central con las respectivas Oficinas de cada Facultad, que nunca han hecho una reunión con respecto a las tasas a cobrar en el presente año en el TUPA y además mencionó que los planes de estudio de las cinco escuelas deben ser presentados igual con el mismo formato.

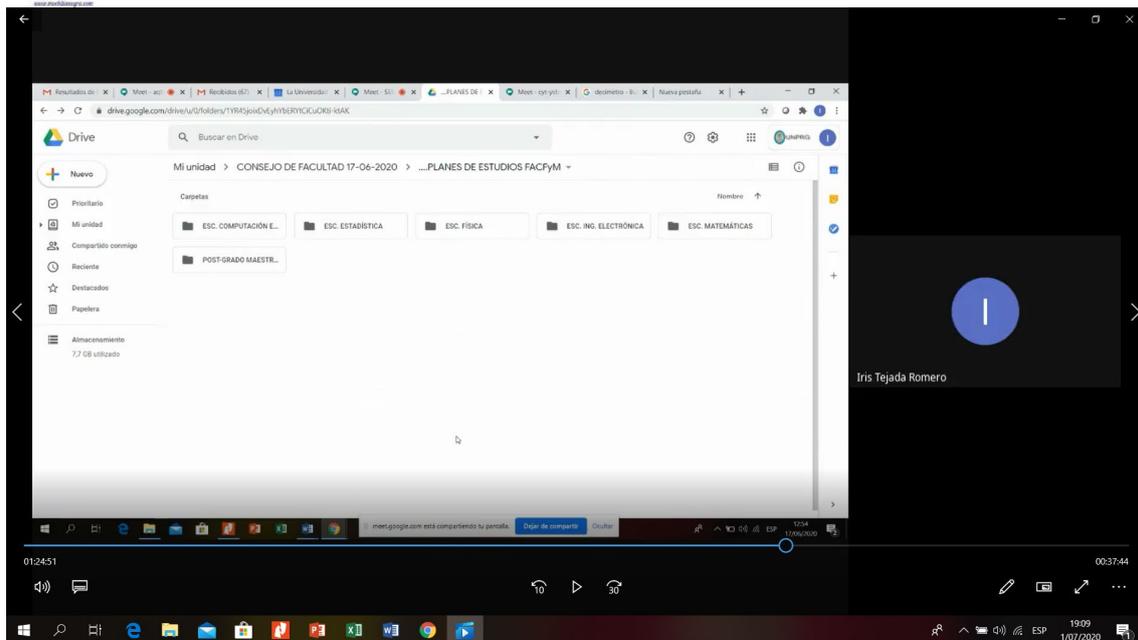
La representante de los estudiantes, Kiara Oyola, manifestó que hay estudiantes que están en el IX y X ciclo, listos para concluir su carrera, por lo cual quería saber acerca de los lineamientos que se están trabajando, o si se va seguir con el mismo formato, el Decano respondió que van a ver directivas específicas que van aclarar.

- La secretaria Docente mostró en la pantalla el Plan de estudios de la carrera profesional de Ingeniería Electrónica, Matemática, Física, Estadística, Ing. Computación e Informática y el Plan de Estudios de las siguientes Maestrías: 1) Maestría en Ciencias con Mención en Matemática Aplicada. 2) Maestría en Ciencias con Mención en Gerencia de Tecnología de Información. 3) Maestría en Ciencias con Mención en Informática y Sistemas con las observaciones subsanadas.



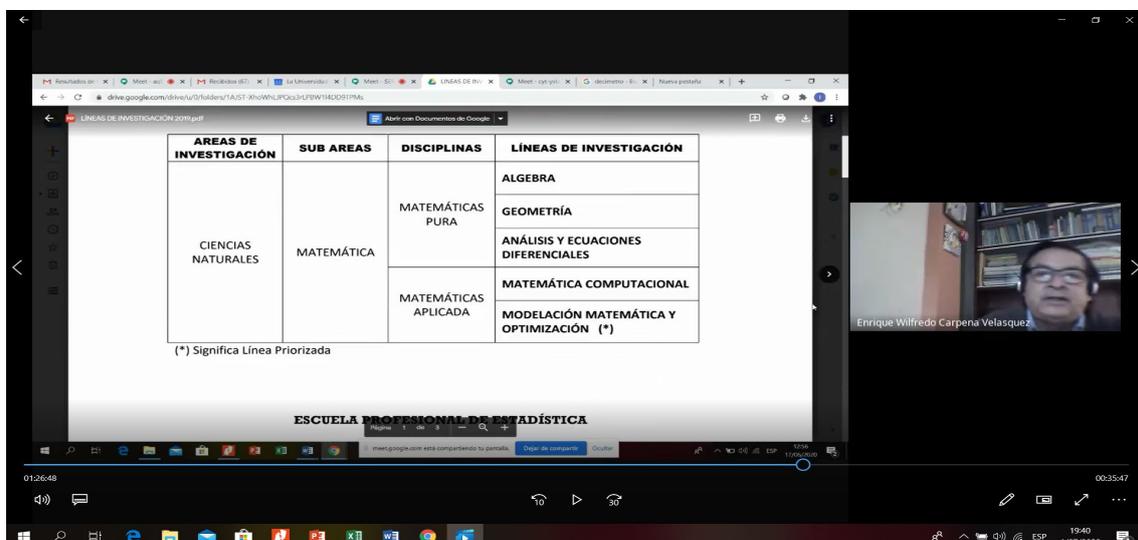
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS



Y vista la necesidad de aprobar, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD** el Plan de estudios de la carrera profesional de Ingeniería Electrónica, Matemática, Física, Estadística, Ing. Computación e Informática y el Plan de Estudios de las siguientes Maestrías: 1) Maestría en Ciencias con Mención en Matemática Aplicada. 2) Maestría en Ciencias con Mención en Gerencia de Tecnología de Información. 3) Maestría en Ciencias con Mención en Informática y Sistemas con las observaciones subsanadas en cumplimiento al Plan de Adecuación de la UNPRG.

- De igual manera se mostraron las líneas de investigación de las cinco carreras profesionales de la Facultad que incluye las Líneas de Investigación Priorizadas, alcanzadas por el Director de la Unidad de Investigación.



Y vista la necesidad de aprobar, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD** las Líneas de Investigación de las Cinco Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que incluye las Líneas de Investigación Priorizadas.

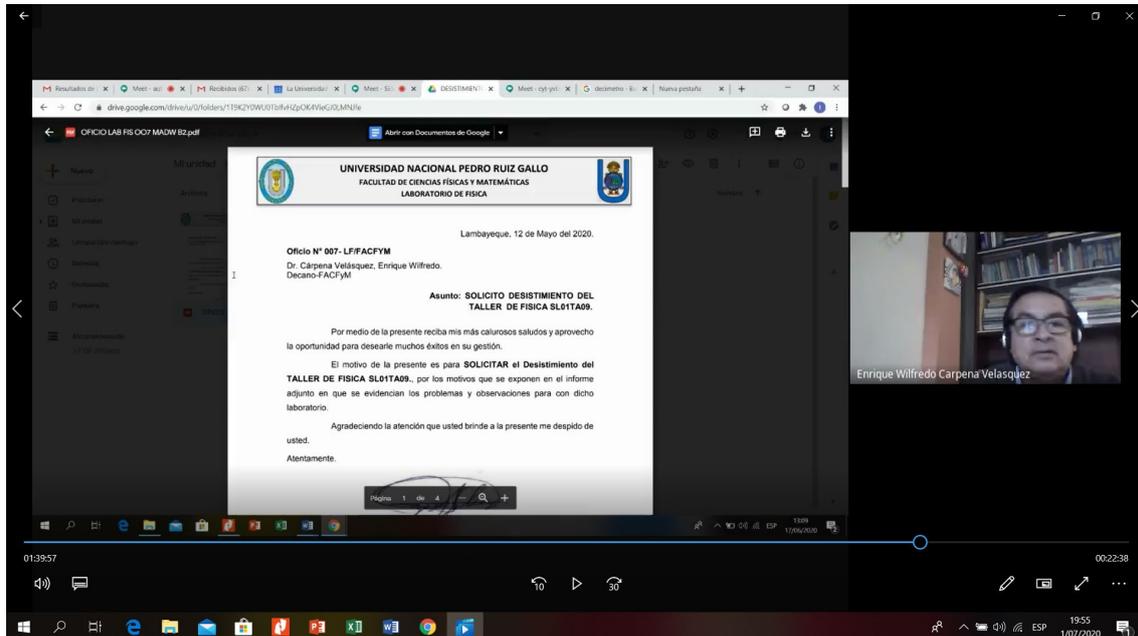


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS



- Referente al desistimiento del TALLER DE FÍSICA. FACFyM con código SL01TA09, el Decano manifestó que no se va a poder cumplir, tanto por la parte del personal como con la implementación del taller, por lo cual el jefe del Laboratorio de Física, solicita su desistimiento, tal como se muestra



Y vista la necesidad de aprobar, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD, el Desistimiento del TALLER DE FÍSICA. FACFyM con código SL01TA09.**

- Referente a los Protocolos de seguridad, Versión 3.5 de los Laboratorios de la Escuela Profesional de Física que incluye los Laboratorios de: Laboratorio de Física General 1. FACFyM, Laboratorio de Cómputo. FACFyM, Laboratorio de Física General 2. FACFyM, Laboratorio de Física Computacional. FACFyM, Laboratorio de Física General 3. FACFyM, Laboratorio de Física. FACFyM, Laboratorio de Física Nuclear. FACFyM , Laboratorio de Física Electrónica. FACFyM; alcanzado por el Jefe del Laboratorio de Física de la FACFyM.

Y vista la necesidad de aprobarla, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD, los Protocolos de Seguridad Versión 3.5 de los Laboratorios de la Escuela Profesional de Física que incluye los Protocolos de Seguridad de los Laboratorios en mención:**

- SL01LA52 LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL 1. FACFyM**
- SL01LA53 LABORATORIO DE CÓMPUTO. FACFyM**
- SL01LA54 LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL 2. FACFyM**
- SL01LA55 LABORATORIO DE FÍSICA COMPUTACIONAL. FACFyM**
- SL01LA56 LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL 3. FACFyM**
- SL01LA57 LABORATORIO DE FÍSICA. FACFyM**
- SL01LA58 LABORATORIO DE FÍSICA NUCLEAR. FACFyM**
- SL01LA60 LABORATORIO DE FÍSICA ELECTRÓNICA. FACFyM**



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS



- Referente al Protocolo de seguridad, Versión 1.0 del Laboratorio de Física General. FACFyM con código SL01LA59 de la escuela Profesional de Física, alcanzado por el Jefe del Laboratorio de Física de la FACFyM

Y vista la necesidad de aprobarla, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD, el Protocolo de Seguridad Versión 1.0 del Laboratorio de Física General. FACFyM con código SL01LA59 de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.**

- Referente al Protocolo de seguridad Versión 3.5 de los Laboratorios de la Escuela Profesional de Ing. Electrónica que incluye los Laboratorios de : LABORATORIO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y POTENCIAS. FACFyM, LABORATORIO DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN. FACFyM, LABORATORIO DÍGITALES Y PROCESAMIENTO DE SEÑALES. FACFyM, LABORATORIO TELEINFORMÁTICA, REDES DE BANDA ANCHA Y FIBRA OPTICA. FACFyM, LABORATORIO DE CÓMPUTO DE ELECTRÓNICA. FACFyM, alcanzado por el Jefe del Laboratorio de Ing. Electrónica de la FACFyM

Y vista la necesidad de aprobarla, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD, APROBAR, los Protocolos de Seguridad versión 3.5 de los Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que comprende:**

SL01LA41 LABORATORIO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y POTENCIAS. FACFyM

SL01LA42 LABORATORIO DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN. FACFyM

SL01LA43 LABORATORIO DÍGITALES Y PROCESAMIENTO DE SEÑALES. FACFyM

SL01LA44 LABORATORIO TELEINFORMÁTICA, REDES DE BANDA ANCHA Y FIBRA OPTICA. FACFyM,

SL01LA45 LABORATORIO DE CÓMPUTO DE ELECTRÓNICA. FACFyM

- Referente al Protocolo de seguridad Versión 3.5 de los Laboratorios de la Escuela Profesional de Computación e Informática que incluye los Laboratorios de: LABORATORIO DE CÓMPUTO N° 1. FACFyM, LABORATORIO DE CÓMPUTO N° 2. FACFyM, LABORATORIO DE CÓMPUTO No 3. FACFyM, LABORATORIO DE CÓMPUTO No 4. FACFyM, LABORATORIO DE CÓMPUTO No 5. FACFyM; alcanzado por el Jefe del Laboratorio de Computación e Informática de la FACFyM

Y vista la necesidad de aprobarla, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD, los Protocolos de Seguridad Versión 3.5 de los Laboratorios de la Escuela Profesional de Computación e Informática de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que comprende las siguientes denominaciones:**

SL01LA46 LABORATORIO DE CÓMPUTO N° 1. FACFyM

SL01LA112 LABORATORIO DE CÓMPUTO N° 2. FACFyM

SL01LA47 LABORATORIO DE CÓMPUTO No 3. FACFyM

SL01LA48 LABORATORIO DE CÓMPUTO No 4. FACFyM

SL01LA49 LABORATORIO DE CÓMPUTO No 5. FACFyM

- Referente al Protocolo de seguridad Versión 3.5 de los Laboratorios de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística, alcanzado por los jefes de Laboratorio de dichas escuelas de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas .



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS



Y vista la necesidad de aprobarla, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, los **Protocolos de Seguridad Versión 3.5 del LABORATORIO DE CÓMPUTO DE MATEMÁTICAS. FACFyM con código SL01LA50** y el **LABORATORIO DE CÓMPUTO DE ESTADÍSTICA. FACFyM con código SL01LA51.**

- En este punto se dio por terminada la sesión, siendo la 02:00 de la tarde.
- Adjunto Link

<https://drive.google.com/file/d/1a7onCTJ0Dlc3cCaY5IMnvsLQq9rN5r9o/view?usp=sharing>

**Dra. Iris Margarita Tejada
Romero
Secretaria Docente**

**Dr. Enrique Wilfredo Cárpena
Velásquez
DECANO**